



CARPETA DE PRENSA

Congreso 2013 de la Oficina Internacional Católica de la Infancia (BICE)

JUSTICIA JUVENIL ¿Qué enfoque socioeducativo?

Apadrinado por la Profesora Señora Maria FALCONE, hermana del Juez FALCONE

Miércoles 26 de junio de 2013
Ministerio de Asuntos Extranjeros y Europeos
Centro de conferencias
27 rue de la Convention – 75015 París

Contacto de prensa: Pascale Kramer - 06 11 96 32 69 - pascale.kramer@wanadoo.fr.

COMUNICADO DE PRENSA

26 DE JUNIO – Congreso 2013 de la Oficina Internacional Católica de la Infancia (BICE)
JUSTICIA JUVENIL: ¿Qué enfoque socioeducativo?

Apadrinado por la Profesora Señora Maria FALCONE, hermana del Juez FALCONE

Según la UNICEF, en la actualidad hay **1,1 millones de niños encarcelados en el mundo**.

- Para muchos, la cárcel representa condiciones de vida espantosas e indignas, con malos tratos que confinan con la tortura. **El 26 de junio, día internacional de las Naciones Unidas para el apoyo a las víctimas de la tortura**, será la ocasión para recordar esta realidad.
- Para casi todos –los niños a menudo esperando un juicio o encarcelados por delitos menores- el encarcelamiento se convierte en la escuela de la reincidencia.

La situación es paradójica ya que, después de la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño, las normas internacionales han progresado en el sentido de una protección reforzada de los menores. Sin embargo, su puesta en aplicación por parte de los Estados que las han adoptado sigue siendo muy deficiente y la represión se acentúa cada vez más.

*“El Bice observa esta evolución desde hace varios años. Hay que abandonar el discurso muy extendido que trata a estos jóvenes, en particular a los adolescentes, como enemigos de la sociedad y **garantizar**, por el contrario, la implementación de **una justicia que eduque y reintegre**. Este es el mensaje que deseamos transmitir”. (Alessandra Aula, Secretaria General del BICE).*

El Congreso del BICE se inscribe dentro de un vasto programa, **Niñez sin Rejas**, llevado a cabo en 9 países de América Latina y África. Su objetivo es poner en relieve las políticas de protección de la infancia así como las iniciativas de la sociedad civil destinadas a la reinserción social y familiar de los menores en conflicto con la ley.

Sin ignorar la complejidad de los desafíos, los representantes de los medios académicos gubernamentales, de la sociedad civil así como los defensores de terreno venidos de diferentes regiones del mundo realzarán la eficacia de las medidas alternativas al encarcelamiento con una perspectiva particular sobre la **justicia restaurativa**.

Mientras que en Francia un proyecto de ley para la reforma penal deberá ser debatido próximamente en el Parlamento, incluyendo varias medidas sobre la justicia de menores, **el Congreso del BICE es de una actualidad particular**.

Evento apoyado por la Agencia Francesa de Desarrollo y la Organización Internacional de la Francofonía

Congreso abierto al público (9H-18H) mediante inscripción por e-mail: congres2013@bice.org

Lugar: Ministerio de Asuntos Extranjeros y Europeos – Centro de Conferencias – 27 rue de la Convention, París 15^o.

A propósito del BICE – www.bice.org

Fundado en 1948, el BICE es una ONG internacional de derecho francés (ley 1901) presente en 4 continentes que lleva a cabo proyectos en 25 países. El BICE tiene estatuto consultivo ante el Consejo de Derechos Humanos y el Comité de los Derechos del Niño de la ONU en Ginebra donde dispone de una Representación Permanente. Está en relaciones operacionales con la UNESCO y tiene un estatuto participativo en el Consejo de Europa y la Organización Internacional de la Francofonía.

NOTA DE PRESENTACION

Congreso 2013 de la Oficina Internacional Católica de la Infancia (BICE)

JUSTICIA JUVENIL ¿Qué enfoque socioeducativo?

Apadrinado por la Profesora Señora Maria FALCONE, hermana del Juez FALCONE

La pregunta que formula el próximo congreso internacional del BICE de junio del 2013 “Justicia Juvenil: ¿Qué enfoque socioeducativo?”, es actualmente de una particular acuidad ya que, según las estimaciones de la UNICEF, **1,1 millones de niños estarían en la cárcel actualmente en el mundo.**

En efecto, a pesar de los avances normativos registrados a nivel internacional estos últimos dos decenios, constatamos que los países tienen, en general, dificultades para aplicar las normas propuestas y, aún más preocupante, se sitúan muy a menudo debajo de los estándares mínimos suscritos por ellos mismos.

El BICE, mediante su red de organizaciones miembros, se esfuerza en responder a este desafío desde hace varios años. Es así que nuestro programa **Niñez sin Rejas**, en América Latina y África, propone un **enfoque restaurativo** de la justicia juvenil, más respetuoso del menor en conflicto con la ley, que es también a menudo más eficaz que los enfoques represivos practicados generalmente. Su orientación general busca la **reintegración en la sociedad y en la familia del joven en conflicto con la ley.**

Diferentes dispositivos responden a este enfoque. Ninguno puede pretender dar por sí mismo una respuesta definitiva y completa ante los desafíos tan variados y complejos de la justicia juvenil penal, es por ello que es necesario intercambiar entre los actores de terreno, expertos, autoridades judiciales y administrativas para aprovechar las lecciones adquiridas de las prácticas que han dado resultados en las diferentes regiones del mundo.

Este es el sentido de este congreso que reunirá a representantes de los medios académicos, gubernamentales, medios de comunicación y de la sociedad civil así como de los defensores de terreno. Se tratará de despejar pistas de acción para el futuro, formular recomendaciones para los que deciden así como contribuir a afrontar el difícil desafío de la sensibilización de la opinión pública sobre la cuestión de la justicia juvenil.

I. Contexto internacional

En los informes que someten al **Comité de los Derechos del Niño de la ONU**, los Estados partes consagran a menudo una sección bastante detallada a los derechos de los menores sospechosos, acusados o encontrados culpables de infracción a la ley penal, llamados también “menores en

conflicto con la ley". Estas informaciones conciernen principalmente la ejecución de los **artículos 37 y 40 de la Convención sobre los Derechos del niño (CDN)**.

Además de estas disposiciones, las Naciones Unidas han elaborado otros instrumentos jurídicos sobre la justicia juvenil¹ que, a pesar de no ser jurídicamente obligatorios, estimulan fuertemente a los Estados para que instituyan un sistema cada vez más conforme con la Convención – promoviendo especialmente la utilización de medidas socioeducativas favorables a la justicia reparadora. Paralelamente, el Comité de los Derechos del Niño adoptó, en el 2007, la **Observación general Nº 10, Los derechos del niño en el sistema de justicia para menores**. Este documento aclara la acción de los Estados a favor de una justicia juvenil conforme con la CDN.

A nivel del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, una resolución sobre este tema fue presentada, desde hace algunos años, por Austria copatrocinada por varios países miembros de los diferentes grupos regionales. Esta resolución adoptada sin voto durante la sesión de septiembre del 2011 constituye un avance mayor². Del mismo modo, durante la sesión del Consejo de marzo del 2012, la jornada consagrada a los derechos del niño estuvo dedicada a la administración de la justicia para menores. Esta condujo a la adopción de una resolución que reforzó el alcance de los textos precedentes.

Desgraciadamente y a pesar de estas disposiciones, constatamos que en muchos países **las violaciones a los principios de derecho que regulan la justicia juvenil se han agravado estos últimos años, a menudo para responder a una necesidad de seguridad expresada con cada vez más fuerza por las opiniones públicas y difundidas por los medios de comunicación**. Esta tendencia es ilustrada especialmente por la disminución de la edad de la responsabilidad penal, la agravación de la penas pronunciadas, el acercamiento progresivo con la justicia de los adultos a partir de los 16 ó 17 años, el hecho que una gran mayoría de menores privados de libertad no condenados por crímenes estén a la espera de un juicio, las utilizaciones abusivas e inapropiadas de la detención -incluso por infracciones menores- así como la falta de alternativas...

¹ Se trata de:

- El conjunto de las Reglas mínimas de las Naciones Unidas respecto de la administración de la justicia para menores (Reglas de Beijing, 1985),
- Las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la elaboración de medidas no privativas de libertad (Reglas de Tokyo, 1990),
- Reglas de las Naciones Unidas para la protección de menores privados de Libertad (Reglas de La Habana, 1990),
- Principios Directivos de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Principios Directivos de Riad, 1990).

² La resolución HRC 18/12 se refiere especialmente a:

- La edad mínima de responsabilidad penal,
- La abolición de la criminalización de actos cometidos por menores que no son sancionados cuando los cometen los adultos,
- La importancia de la cooperación estrecha entre los sectores del sistema judicial, los diferentes servicios encargados de la aplicación de las leyes, los sectores de la protección social y de la educación,
- La abolición de la pena capital y de la cadena perpetua sin posibilidad de liberación por los delitos cometidos por menores de 18 años,
- La creación de mecanismos independientes encargados de contribuir a la vigilancia y la protección de los derechos de los niños.

En este contexto, los derechos de los menores infractores son casi siempre escarnecidos, en particular los derechos a la educación, a los cuidados y a la protección.

II. La acción del BICE

El Documento de Referencia del **Llamamiento Mundial para una Nueva Movilización a favor de la Infancia** (2009)³, lanzado por el BICE para conmemorar el 20º aniversario de la DCN, destacó la necesidad de humanizar la justicia para menores y recomendó que ésta sea destinada prioritariamente a la educación y la reinserción.

Nuestra Representación Permanente en Ginebra realiza una promoción y defensa activa en este sentido ante el Consejo de Derechos Humanos y el Comité de los Derechos del Niño⁴.

También intervenimos desde hace varios años en **Africa** (Costa de Marfil, Malí, Togo y República Democrática del Congo) y más recientemente, desde el 2009, en América Latina (Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, Perú). Desde el 2012, nuestro programa Niñez sin Rejas, de 3 años de duración, apoyado por la Agencia Francesa de Desarrollo, agrupa a estos 9 países. El BICE interviene coordinando la acción de 10 socios locales. Se trata de suscitar un cambio en las prácticas y sistemas de justicia juvenil asociando al menor en conflicto con la ley, su familia y su comunidad así como a los poderes públicos y judiciales para permitir la reinserción sociofamiliar de los infractores.

El Congreso se inscribe en este programa y en la reflexión y la promoción y defensa que acompañan nuestra acción. Los países de la CEI y de Asia se beneficiarán así como de la experiencia de nuestra red en Europa⁵.

III. Objetivos del Congreso

Sobre la base de los derechos humanos –el adolescente infractor es siempre sujeto de derecho- y de la resiliencia que funda nuestra acción, el Congreso se propone en primer lugar partir de prácticas que han dado buenos resultados para desarrollar un análisis y una reflexión pragmática sobre la reinserción sociofamiliar, escolar y profesional de los menores en conflicto con la ley.

Tiene como objetivos:

- Explicar las implicaciones de la justicia retributiva, de las medidas no privativas de libertad y de la desjudicialización así como el impacto respectivo en los menores en conflicto con la ley;
- Analizar las razones de las distorsiones entre las normas de los instrumentos internacionales que continúan progresando con un enfoque fundado en el derecho y las legislaciones nacionales que, en muchos casos, revisan sus normas en un sentido más restrictivo,

³ El Llamamiento, que recibió más de 10.000 adhesiones de 80 países, fue lanzado por el Bice en el Palais des Nations en Ginebra el 4 de junio de 2009.

⁴ La Representación del BICE ante la ONU sigue de manera global el expediente de la administración de la justicia juvenil. Por ello, trabaja tanto la cuestión de los menores en conflicto con la ley como la de los hijos de padres encarcelados ya que estos niños son a menudo víctimas colaterales del sistema penal de varios países.

⁵ Los idiomas de trabajo del Congreso son inglés, español y francés.

- Presentar prácticas significativas válidas y evaluadas, particularmente centradas en la movilización social alrededor de la reinserción sociofamiliar, escolar y profesional así como sobre la formación de los agentes de la justicia.
- Una mejor comprensión y percepción de la justicia y de la institución judicial por parte de los menores y sus esperanzas en relación con la institución desde su primer contacto con el sistema judicial hasta su reinserción,
- Facilitar el diálogo y la mutualización de conocimientos entre las organizaciones de base, los defensores, el medio universitario, los medios de comunicación y los poderes públicos, (el BICE aporta al debate una dimensión a la vez norte-sur como sur-sur).
- Formular un conjunto de recomendaciones que las organizaciones, incluyendo a los proveedores de fondos y al BICE mismo, podrán utilizar en su estrategia de promoción y defensa a nivel nacional, regional e internacional,
- Contribuir a una sensibilización del público y de los medios de comunicación.

El Congreso es :

- Informativo y formativo: se trata de ofrecer a las organizaciones de terreno, a los agentes de la justicia y a los trabajadores sociales, un contenido basado en experiencias concretas, testimonios y prácticas significativas;
 - Operacional: esta reunión debe permitir compartir prácticas innovadoras que hayan mostrado su eficacia y que sean susceptibles de ser transpuestas a otros ambientes. Se hará un esfuerzo para despejar algunos conceptos comunes y criterios de evaluación que permitan una mejor comunicación.
-

PROGRAMA DEL CONGRESO INTERNATIONAL DEL BICE

Miércoles 26 de junio de 2013

08h30: Recibimiento

09h00 – 10h30: Alocuciones de bienvenida

- **S.E. Sr. François Zimeray**, Embajador para los Derechos Humanos, Ministerio de Asuntos Extranjeros y Europeos, Francia
- **La Dirección General de la Agencia Francesa de Desarrollo**
- **Señora Martine Anstett**, Directora *a.i.* para la paz, la democracia y los derechos humanos, Organización Internacional de la Francofonía
- **Señora Marie Derain**, Defensora de los niños, Francia
- **Señor Yves Marie-Lanoë**, Presidente del BICE

Intervención:

- **Profesora Señora Maria Falcone**, Presidenta de la Fundación Giovanni y Francesca Falcone, Italia

10H45 – 12H30: Mesa redonda: Miradas cruzadas sobre la justicia juvenil

Moderador: **Señor Cédric Foussard**, Director de asuntos internacionales. Observatorio Internacional de Justicia Juvenil

Ponentes:

- **Señor Carlos Tiffer:** Director del programa de justicia juvenil, Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, Costa Rica. *La ejecución de las sanciones penales en el marco de la justicia juvenil. Necesidad de la regulación jurídica.*
- **Señor Daudet Mputu Ilua**, Presidente del Tribunal para Niños de Kinshasa. *La justicia restaurativa y los menores en conflicto con la ley en la República Democrática del Congo a la luz de la Ley de 10 de enero de 2009.*
- **Señora Laura Vaccaro**, Jueza de la Fiscalía de la República de Palermo. *Prácticas significativas en materia de escucha del menor víctima durante las indagaciones preliminares.*

- **Señora Laurence Mourier**, Coordinadora del Programa de Justicia Juvenil del BICE.
Presentación de los resultados del cuestionario de percepción Niñez sin Rejas.

Debate con el público

Almuerzo

14H15 – 16H00 Mesa redonda: Prácticas significativas de terreno

Moderador: **Señor Bruno Van der Maat**, Director del Observatorio de Prisiones de Arequipa, Perú

Ponentes:

- **Señor Zoel Antonio Franco Chen**, Responsable del Programa “Niñez y Violencia” del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala. *Aplicación y eficacia de las sanciones no privativas de libertad: análisis comparado de casos del sistema judicial oficial y aquéllos de las poblaciones autóctonas.*
- **Señor Desiré Koukoui**, Presidente de Dignidad y Derechos para los Niños en Costa de Marfil. *La “educación alternativa”, estrategia de rehabilitación socioprofesional de los menores privados de libertad en Costa de Marfil.*
- **Señor Jordi Burcet i Solé**, Coordinador del equipo técnico del medio abierto, Director General de las medidas penales alternativas en justicia juvenil. Generalitat de Catalunya. *Las situaciones de crisis: una oportunidad para favorecer el medio abierto en las intervenciones con los jóvenes en contacto con la ley.*

Debate con el público

16H30 – 17H00: Propuesta de trabajo y recomendaciones del Congreso

- **Señor Norberto Liwski**, Director Ejecutivo del Observatorio Socio-legislativo de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.
- **Señor Abraham Bengaly**, Presidente de la Oficina Nacional Católica de la Infancia de Malí

17H00 – 18H00: Intervención de clausura

- **Señor Jean-Louis Daumas**, Director de la Protección Judicial de la Juventud, Ministerio de Justicia, Francia

Cóctel de clausura

BIOGRAFIAS DE LOS PONENTES

ALOCUCIONES DE BIENVENIDA

François Zimeray

Embajador para los Derechos Humanos desde el 2008, François Zimeray está encargado de elaborar una estrategia de acción de la diplomacia francesa en materia de derechos humanos coherente con los compromisos europeos e internacionales de Francia.

La acción del Sr. Zimeray se articula alrededor de varias líneas: la animación de la reflexión francesa respecto de los derechos humanos, la valorización de las concepciones francesas en el plano internacional; el seguimiento de la negociación y la puesta en marcha de acuerdos internacionales, la consolidación de la concepción europea, la promoción de una identidad francófona en materia de derechos humanos en relación con la Organización Internacional de la Francofonía.

Martine Anstett

A cargo de la Subdirección de Derechos Humanos, de la Democracia y del Estado de Derecho en la Organización Internacional de la Francofonía.

Diplomada en Derecho y Ciencias Políticas, la Sra. Anstett fue funcionaria en el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, luego Directora de la Comunicación de Amnistía Internacional-Francia, finalmente Encargada de Misión Derechos Humanos en la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Extranjeros francés hasta diciembre del 2009, fue la iniciadora de los primeros programas de cooperación con la Corte Penal Internacional y la justicia transitoria en el espacio francófono.

Marie Derain

Defensora de los Niños, Adjunta y Vicepresidente del colegio encargado de la defensa y de la promoción de los derechos del niño.

Es diplomada del Instituto de Criminología de París (Panthéon Assas), Marie Derain dirigió un Centro de acción educativa en Antony. En el 2006 se convirtió en responsable de formación de los directores y cuadros territoriales de la Escuela Nacional de Protección Judicial de la Juventud (Ministerio de Justicia). Oidora en la Dirección Interregional de la Protección Judicial de la

Juventud en el Ministerio de Justicia del 2008 al 2009, participó en el informe sobre la situación de los menores extranjeros aislados en Francia en el 2010.

Maria Falcone

Hermana del juez Falcone (asesinado por la mafia en 1992) y Presidenta de la Fundación Giovanni y Francesca Falcone, Maria Falcone da una atención particular al mundo de los jóvenes, ya que está convencida que el proceso formativo de la persona humana es un momento esencial en el recorrido que lleva al desarrollo de una conciencia cívica. Interviene especialmente en proyectos de educación en derecho dirigidos a los niños y a los adolescentes de las escuelas italianas intentando explicarles lo que es la mafia, cuáles son las lógicas y los mecanismos que la alimentas y cómo cada uno puede combatirla cotidianamente.

La Sra. Falcone representa también a la Fundación ante varias asociaciones y en numerosos encuentros nacionales e internacionales.

MESA REDONDA – MIRADAS CRUZADAS SOBRE LA JUSTICIA JUVENIL

Cédric Foussard

Director de Asuntos Internacionales del Observatorio Internacional de Justicia Juvenil (OIJJ), Cédric Foussard inició su recorrido profesional en el cuerpo diplomático francés en Estados Unidos y Uruguay y luego en el Instituto Europeo de Investigación de Birmingham (Reino Unido).

En el 2005, asumió la dirección del OIJJ donde contribuye en la promoción de un enfoque global de una justicia juvenil sin fronteras. En el marco de las misiones y de los objetivos del OIJJ, ha coordinado diferentes iniciativas y proyectos destinados a favorecer el desarrollo de una justicia juvenil conforme con los parámetros y los estándares mínimos de la reglamentación internacional.

Carlos Tiffer

Consultor del ILANUD y de la UNICEF en materia de justicia penal juvenil, Carlos Tiffer es profesor de la Maestría en Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica.

Es autor del proyecto de "*Ley de justicia Penal juvenil*" y de la "*Ley de ejecución de las sanciones penales juveniles*" de Costa Rica así como de numerosas publicaciones sobre la justicia penal juvenil y las ciencias penales.

Obtuvo el premio "*Juvenile Justice Without Borders*" del Observatorio Internacional de Justicia Juvenil en el 2010.

Daudet Mputu Ilua

Primer Presidente del Tribunal para Niños de la República Democrática del Congo desde el 29 de abril de 2011, Daudet Mputu Ilua es licenciado en Derecho de la Universidad de Lubumbashi (RD del Congo).



Nombrado magistrado en 1997, ejerció durante dos años las funciones de Sustituto del procurador de la república en el Tribunal de Gran Instancia de Matadi y de Juez de Paz durante 11 años, de 1999 al 2011, respectivamente en los tribunales de paz de Kinshasa Gombe, Kinshasa/N'djili y de Mbanza-Ngungu/Bas-Congo.

Fue miembro de la Comisión de Redacción del proyecto de ley sobre la protección del niño promulgada el 10 de enero del 2009 y uno de los diseñadores de las columnas y conceptos de los registros del Tribunal para Menores en materia de menores en conflicto con la ley.

Laura Vaccaro

Profesora invitada de la Facultad de Derecho de la Universidad de Siena, de la Facultad de Psicología de la Universidad de Palermo y de la Escuela de la magistratura de Madrid, Laura Vaccaro ejerce, desde 1992, la función de juez ante los tribunales de Perusa, Caltanissetta, Roma y Palermo y desde el 2011, es también responsable de la formación de los jueces del tribunal de Palermo. En el 2013, fue nombrada juez antimafia ante el tribunal de Palermo.

Laurence Mourier

Encargada de misión en el BICE desde el 2012, Laurence Mourier coordina actualmente el programa Niñez sin Rejas sobre la justicia juvenil del Bice. En esta calidad, dirigió una encuesta de tipo exploratorio sobre la percepción de público en general sobre la justicia juvenil restaurativa en los nueve países de intervención del programa (Brasil, Colombia, Costa de Marfil, Ecuador, Guatemala, Malí, Perú, RD del Congo, Togo).

Precedentemente ocupó un cargo en Senegal, en una ONG local a cargo de la movilización de recursos.

MESA REDONDA PRACTICAS SIGNIFICATIVAS DE TERRENO

Bruno Van der Maat

Fundador del Observatorio de Prisiones de Arequipa (Perú), Bruno Van der Maat es profesor de Teología y de Ciencias Sociales en la Universidad Católica de Santa María de Arequipa. Fue representante de América Latina ante la Comisión Internacional Católica de Pastoral Penitenciaria (2003-2007), actualmente es miembro del Consejo Académico del sistema de las Naciones Unidas (ACUNS).

Ha publicado, entre otros: *100 Años de tratamiento de jóvenes en conflicto con la Ley en Arequipa (Perú)* (2 vol) (2007); *Privados de libertad - Ciudadanos de segunda clase* (2008); *Seguridad Ciudadana, víctimas y encarcelados – Ensayos en homenaje a Pilar Coll* (editor 2008).

Es fundador y director del Programa Radial “La Voz de la Esperanza”: programa radial ininterrumpido desde 1995, para las personas encarceladas, sus familias y amigos, en Radio Yaraví de Arequipa.

Zoel Antonio Franco Chen

Actualmente encargado del programa “Justicia Penal y Seguridad Juvenil” del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, Zoel Franco Chen participo en



investigaciones sobre las desapariciones forzadas durante el conflicto armado interno de Guatemala.

Ha realizado numerosos estudios entre los cuales encontramos *Adolescencia y Libertad en Guatemala* (2006); *Acceso a la Justicia Juvenil* (2007), *Diagnóstico Centroamericano de los Artículos 37 y 40 de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas* (2009), *La Privación de Libertad* (2010), *Efectividad de las Sanciones Alternativas a la Libertad y su Comparación con las Sanciones aplicadas por el sistema de Justicia de los Pueblos Autóctonos* (2012).

Désiré Koukoui

Director de las acciones y proyectos del Bice en Costa de Marfil entre 1996 y 2011, Désiré Koukoui es Presidente del Consejo de Administración de Dignidad y Derechos para los Niños en Costa de Marfil (DDE-CI), organización afiliada a la red del Bice.

Gracias a su iniciativa, se han creado varias redes temáticas de defensa de los derechos del niño como la Fundación para la Infancia en Costa de Marfil, el Foro de ONG de Ayuda a la Infancia en Costa de Marfil, la Red sobre la Trata de Niños (RITTE), la Red para los Niños de la Calle (REDER), la Red de Instituciones para Niños Discapacitados de Costa de Marfil (RIEHCI), la Red de Lucha contra las Violencias Sexuales de Costa de Marfil.

Jordi Burcet i Solé

Desde el 2008, Jordi Burcet i Solé coordina un grupo de profesionales técnicos en medio abierto en Italia. Ha dedicado los últimos 27 años de su vida profesional a la educación especializada, especialmente la educación en medio abierto con adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.

Jordi Burcet i Solé formó parte de los equipos de los delegados de asistencia a los menores en la ejecución directa de medidas alternativas al encarcelamiento ante el Tribunal de Menores de Barcelona: libertad condicional, desarrollo de actividades de interés comunitario... Participó en la puesta en marcha de programas de mediación con los menores y de medidas penales alternativas con los adultos.

PROPOSICIONES DE TRABAJO Y RECOMENDACIONES

Abraham Bengaly

Desde enero del 2013, Abraham Bengaly es Coordinador Nacional del Programa conjunto de las Naciones Unidas de apoyo a la promoción de los derechos humanos en Malí (PDH). Del 2011 al 2012 ejerció la función de Secretario General de los Servicios del Mediador de la República y del 2009 al 2011 la de Director de Gabinete del Mediador de la República.

Es Presidente del Observatorio de los Derechos Humanos y de la Paz de Malí (ODHP-Malí), Presidente de la Oficina Nacional Católica de la Infancia de Malí (organización afiliada a la red del BICE), miembro del Consejo de Administración de la Unión Interafricana de Derechos Humanos (UIDH) y miembro del Grupo de Trabajo sobre los derechos del niño de la Organización Internacional de la Francofonía.



Norberto Liwski

Ex-vicepresidente del Comité de los Derechos del Niño de la ONU, Norberto Liwski es actualmente Presidente de Defensa de Niñas y Niños Internacional-Argentina, Director Ejecutivo del Observatorio Social Legislativo de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires y Profesor Asociado en la Facultad de Ciencias Sociales (cátedra de derechos humanos y cultura de paz) de la Universidad de Buenos Aires.

También es titular de la cátedra “Políticas Públicas de la Infancia” de la Universidad Tres de Febrero, de la cátedra “Derechos Humanos y participación ciudadana” de la Universidad nacional del Noroeste así como Presidente del Comité por la Defensa de la Salud, la Etica y los Derechos Humanos.

INTERVENCION DE CLAUSURA

Jean-Louis Daumas

Director de la Protección Judicial de la Juventud desde el 2011, Jean-Louis Daumas es Caballero de la Legión de Honor y de la Orden Nacional del Mérito.

Antiguo educador ejerciendo primero en albergue y luego en medio abierto, Jean-Louis Daumas asumió la dirección de la Prisión de Loos-les-Lille en 1994 y, a partir de 1999, la del Centro Penitenciario de Caen. En el 2003 se convirtió en Director Regional de la Policía Judicial y de la Juventud (PJJ) de Picardía.

En el 2007, Jean-Louis Daumas fue nombrado Director General del Centro Nacional de Formación y Estudios de la PJJ de Vaucresson, luego instaló la Escuela Nacional de Protección Judicial de la Juventud (ENPJJ) en Roubaix en el 2008. Durante este periodo, participó en los trabajos de la Comisión presidida por el Rector Varinard que refundó la justicia penal de los menores, también participó en el Comité Restringido de Orientación, en el que contribuyó en la orientación de los trabajos “de elaboración del proyecto de una gran ley penitenciaria”.

Del 2009 al 2011 fue Consejero encargado de los menores, de las víctimas y del acceso al derecho en el gabinete de Michèle Alliot-Marie Ministro de Estado, Ministro de Justicia, luego en el gabinete de Michel Mercier, Ministro de Justicia y de las Libertades.
